

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 1.226/2018

Por resolución de la Alcaldía, se ha aprobado admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por don Fernando Borreguero Cura para la producción-comercialización de compost a través de estiércol sólido por medio de lombricultura en el medio rural, de acuerdo con el documento técnico redactado por don Miguel Redondo Sánchez, en el polígono 9 parcela 158, referencia 14062A009001580000DB.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Anda-

lucía, en aplicación conjunta del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 08 a 15 horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

Torrecampo, a 10 de abril de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.